

Resolución CD N° 322-00-2024
Acta N° 28 (S.L./04/11/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES POR SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024"

VISTO: Expediente N° 1843, Memorando DAYF N° 312, por el cual se eleva propuesta de aranceles por servicios de la Facultad de Ciencias Sociales UNA.

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la determinación unánime del pleno del Consejo Directivo de hacer lugar la propuesta de aranceles por servicio de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA para el periodo académico 2024.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

322-01-2024.-APROBAR, los aranceles por servicios de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, para el periodo académico 2024, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Arancel
1	Constancia para egresado	20.000 gs.
2	Reglamento y Estatuto	15.000 gs.
3	Programas de estudio por asignatura	10.000 gs.
4	Convalidación por asignatura	100.000 gs.

322-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

322-03-2024.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana